

FECHA	Miércoles 05 de mayo de 2021
LUGAR	Vía Teams
HORA	5 p.m. a 6:30 p.m.
ÁREA	Gestión Operativa y Comercial
LÍDER DE LA REUNIÓN	Jose Angel Galeano Soto

PARTICIPANTES
Andrea Johana Saavedra Castaño - Grupo de monitoreo del FSRI
Segismundo Segundo Rodriguez Orjuela - Grupo de monitoreo del FSRI
Cristian Orlando Orozco Mejía - Aguas Regionales
Paola Flórez Mathieu - Aguas Regionales
Jose Angel Galeano Soto - Aguas Regionales

DESARROLLO DE LA AGENDA
Temas: 1. Cartera de subsidios 2. Varios
Tema 1: Cartera de subsidios: - Se da inicio realizando la presentación de cada participante, adicional Andrea Johana nos informa que se envió oficio a los municipios por parte del Ministerio solicitando revisar la cartera de subsidios de cada uno, y solo se recibió respuesta de Mutatá, Chigorodó, Olaya, posteriormente se envió un segundo comunicado y solo respondió el municipio de Carepa. Jose Angel Galeano inicia con la presentación de la cartera de subsidios e intereses mostrando la participación de Aguas Regionales en la región de Urabá y Occidente. Se muestra un detalle del estado de la cartera por intereses y subsidios por cada municipio, donde se compara el estado de la cartera al momento del reporte al Ministerio (enero 2021) y a la fecha (abril 2021), en la cual se puede identificar que la mayor parte de los municipios se pusieron al día en la cartera del 2020, pero de las vigencias anteriores no. - Jose Angel explica lo que motiva a la empresa facturar intereses por mora a los municipios, básicamente por un hallazgo de la Contraloría en el 2014 donde se identificó cartera por capital de subsidios de los municipios de vigencias anteriores sin liquidación de intereses de mora, por lo cual la empresa debe realizar la gestión y liquidación de los mismos. - Se indica que el corregimiento de Belén de Bajirá hace parte de Rio Sucio – Chocó desde el año 2020. - Segismundo pide que por favor se aclare el tema de intereses moratorios, Jose Angel le explica que estos se pactan en los convenios de subsidios con los municipios cuando se logran firmar y que luego de transcurrir 30 días después de la radicación y no se identifica pago se inicia con la liquidación de los intereses de mora, también aclara que siempre se busca tener claridad

entre la empresa y el municipio sobre los valores facturados, lo que indica que se aceptan por el municipio, en todo caso se debe tener presente que la liquidación de los valores a facturar se asume de la información que se reporta al SUI (archivos llamados informes de facturación).

- Segismundo pregunta que cada cuanto se factura y que si un alcalde se puede sentar con la empresa a negociar los intereses. Se le explica que la facturación se realiza un mes vencido debido a las validaciones que debe realizar EPM con los archivos para que estos estén correctos, y en cuanto a la negociación se explica que siempre en los oficios de gestión cartera se les indica a los municipios la posibilidad de negociar donde una de las propuestas es por medio de conciliación prejudicial, de igual forma en las reuniones presenciales o virtuales que se realizan con las alcaldías se detalla el estado de la cartera y se invita a revisar entre las partes para buscar mecanismos de pago.
- Segismundo indica que el día de mañana conversará con la Procuraduría ya que el tema de cartera es muy alta y que se puede identificar en la información que les presentamos.
- Teniendo presente el estado actual de la cartera que se presentó por parte de Aguas Regionales, se sugiere por parte del Ministerio dar prioridad a la gestión con los municipios de Chigorodó, Mutatá y Turbo que son los que presentan cartera de capital de años anteriores y los demás municipios que corresponde a intereses de mora, se invita a la empresa para que se realicen las validaciones correspondientes y se busquen alternativas para llegar a acuerdos con las alcaldías, pues ellos mismos conocen que como entidades estatales no pueden pagar intereses de mora por constituirse en un detrimento patrimonial, aclarando que la empresa esta en todo su derecho de realizar la respectiva liquidación de los mismos por no recibir los recursos a tiempo.

Tema 2: Varios:

- Paola realiza una consulta acerca de un párrafo que hay en los oficios que el Ministerio le envió a los municipios sobre los subsidios que no fenecen o prescriben, pide que nos orienten acerca de esta información: Segismundo indica que el tema de los subsidios tienen un carácter constitucional y al ser constitucional están protegidos, se le ha dicho a todos acerca del tema del fenecimiento que al tener un carácter constitucional los subsidios no son del ministerio, no son del municipio, no son del departamento, no son del operador; estos son de los usuarios y como tal tiene una protección constitucional y al tener esto las cuentas de cobro de los subsidios en el tiempo nunca fenecen, ustedes pueden tener una cuenta de cobro del año 2000 y tienen que pagarla. Ellos deben cada año sus trabajos presupuestales internamente, sino a través de una conciliación se manejarían estos recursos, pero recalca que por tener carácter constitucional deben pagarla.
- Ese dinero está protegido por el SGP donde el ministerio sagradamente le gira al municipio.
- El híbrido acá es el municipio que la ley también le da unas tareas a ellos para que hagan su trabajo, pero lastimosamente están violando la ley, aquí es un tema álgido de los municipios, no es de ustedes, ustedes están prestando su servicio y cobrando su factura y están haciéndolo bien, pero aquí el problema son ellos (Los municipios), de ellos con nosotros (El Ministerio) y ahí en la mitad esta la Procuraduría, ya nosotros hemos hecho alrededor de 300 reuniones y mesas de trabajo con las diferentes alcaldías del país, y estos tres municipios, Chigorodó, Mutatá y Turbo no van a ser la excepción, y hay unos alcaldes de la costa que están siendo

investigados por la procuraduría para sancionarlos, para quitarlos del cargo, porque han sido negligentes, no han sido operativos para pagar esto.

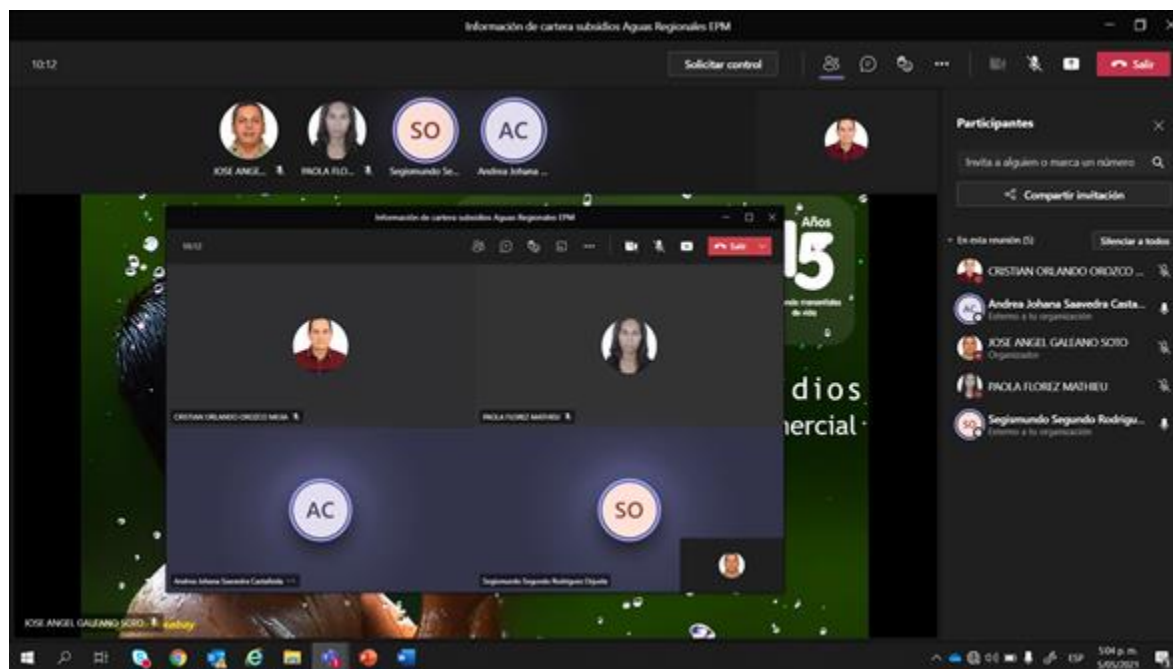
CONCLUSIONES GENERALES/ACUERDOS

1. Atender los compromisos con oportunidad por cada uno de los responsables de la reunión.

COMPROMISOS			
	Descripción	Responsable	Fecha
1.	Desde el ministerio se propondrá mesa de trabajo con la procuraduría para evaluar los panoramas de los municipios de Turbo, Chigorodó y Mutatá por tener cartera de vigencias anteriores de capital de subsidios.	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Pendiente definir
2.	Desde Aguas Regionales se deberá compartir acta y grabación de la reunión para los respectivos soportes de la gestión, de igual forma la presentación que se les detalló durante la reunión.	Aguas Regionales	Semana 10 al 14 de mayo de 2021

Anexos

1. Pantallazo de asistencia.
2. Presentación de cartera de subsidios municipios.



Información de cartera subsidios Aguas Regionales EPM

44:41 Solicitar control

PAOLA FLORES, Segismundo S., Andrea Johana S., JOSE ANGEL G.

Cartera de subsidios

enero 2021 mayo 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
CAREPA	62,336,369	114,004,675	176,341,044
2016	2,503,203	-	2,503,203
2017	28,185,323	-	28,185,323
2018	29,055,446	-	29,055,446
2019	2,942,007	114,004,675	116,946,682
2020	2,942,007	114,004,675	116,946,682

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
CAREPA	79,738,179	122,948,235	202,686,414
2016	2,503,203	-	2,503,203
2017	28,185,323	3,056,681	31,241,904
2018	29,055,446	-	29,055,446
2019	9,457,814	-	9,457,814
2020	10,532,805	129,891,554	140,424,359

Chigorodo

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
CHIGORODO	6,428,957,719	6,462,348,887	12,891,306,606
2009	6,399,619	343,445,999	350,045,618
2009	33,988,283	572,913,238	606,901,521
2010	39,771,832	638,866,235	717,838,067
2011	-	1,058,902,745	1,058,902,745
2012	-	75,583,053	75,583,053
2013	400,951,913	497,914,082	898,865,995
2014	540,861,943	2,457,354,189	2,998,216,132
2015	448,411,019	29,999	448,441,018
2016	823,395,519	-	823,395,519
2017	852,559,375	-	852,559,375
2018	653,444,962	-	653,444,962
2019	448,338,678	-	448,338,678
2020	448,338,678	-	448,338,678

Chigorodo

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
CHIGORODO	6,428,957,719	6,462,348,887	12,891,306,606
2009	29,545,050	94,445,999	123,991,049
2009	123,545,969	298,313,238	421,859,207
2010	75,063,774	438,866,235	513,930,009
2011	-	1,058,902,745	1,058,902,745
2012	-	75,583,053	75,583,053
2013	400,951,913	497,914,082	898,865,995
2014	540,861,943	2,457,354,189	2,998,216,132
2015	448,411,019	29,999	448,441,018
2016	823,395,519	-	823,395,519
2017	852,559,375	-	852,559,375
2018	653,444,962	-	653,444,962
2019	448,338,678	-	448,338,678
2020	448,338,678	-	448,338,678

Campa
Adjudicatario a mar 2021
¿Falta proceso de radicación por parte de la empresa la conciliación prejudicial vigencias con intereses.

Chigorodo
Se radica por parte de la empresa conciliación prejudicial vigencias 2011, 2014 y 2021 y intereses moratorios de las demás vigencias desde 2009.
¿Con Aulica Interlocutorios de las vigencias 2009, 2009, 2010, 2010.
¿Adjudicatario mar 2021.

JOSE ANGEL GALLIANO SOTO

Información de cartera subsidios Aguas Regionales EPM

13:49 Solicitar control

PAOLA FLORES, Segismundo S., Andrea Johana S., JOSE ANGEL G.

Promedio facturación subsidios

Apertado	Campa	Chigorodo	Mutata	Chico	San Jeronimo	Sanita de Rio	Sapetran	Turbo	Arma	Bajio (Piedras)
\$234	\$40	\$188	\$24	\$3	\$17	\$9	\$39	\$25	\$0.2	\$25
\$440	\$179	\$4,987	\$98	\$6	\$18	\$13	\$82	\$670	\$7	\$77
\$35	\$80	\$4,802	\$62	\$4	\$0	\$9	\$30	\$257	\$0.1	\$4

(\$ en millones de pesos)

Promedio facturación por mes \$599 millones

Pendiente recaudar Subsidios

Pendiente recaudar Intereses

Actualmente tenemos una cartera total de subsidios de \$5.817 millones y de \$5.273 millones en intereses de subsidios en total la cartera esta cerca de los \$11.090 millones de pesos.

JOSE ANGEL GALLIANO SOTO